



RESOLUCIÓN C.A N° 120

San Pedro de Ycuamandyyú, 16 de julio de 2024.-

VISTO: El Acta N° 24 de fecha 16 de julio del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial y, -----

CONSIDERANDO

Que, por Nota Adm. N° 339 de fecha 15 de julio de 2024, el C.P. Fidel Miño Servian, Administrador Interino de ésta Circunscripción Judicial, eleva la nota de solicitud de autorización para pago a la Municipalidad de Chore en concepto de recolección de residuos del Juzgado de Paz de Chore por los meses de agosto a diciembre del año 2023 y de enero a junio del año 2024, conforme a la liquidación remitida por la Municipalidad de Chore que totaliza la suma de guaraníes trescientos sesenta mil (Gs. 360.000). -----

Que, de conformidad al informe presentado por la Sección Presupuesto y Contabilidad la Circunscripción Judicial de San Pedro cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal en el objeto de gasto 910 – Pago de impuestos, tasas y gastos judiciales de guaraníes sesenta millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos veintiséis (Gs. 60.597.426). -----

Que, de conformidad a la ley N° 2.461/2.004 “SE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de Justicia. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el -----

Signature of Lidia Rocío Ferreira, Consejo de Administración



Signature of Abg. Elber C. Noguera, Miembro de Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia

Signature of Abog. Elva V. Miltos Martínez, Miembro de Tribunal de Apelación Niñez y Adolescencia

Signature of Dr. Fernando Benítez Franco, Presidente Circunscripción Judicial de San Pedro

RECEBIDO - OFICINA DE... stamp



EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar el pago de guaraníes trescientos sesenta mil (Gs. 360.000) en concepto de recolección de residuos del Juzgado de Chore. -----

Art. 2º: Imputar la presente erogación al Rubro 910- Pago de impuestos, tasas, gastos judiciales y otros del presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----

Art. 3º: Notifíquese y archívese. -----

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia

ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación Niñez y Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

Ante mí:

Lic. Rodo Ferreira
Consejo de Administración



Lic. Wilfrido López Duré
Técnico Administrativo
16 de Julio 2024